

JUAN BAUTISTA ALBERDI

POR EL

Dr. Carlos A. Tagle

Encargo singularmente honroso para mí es el de traer la palabra de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, a este acto con el que se lleva a ejecución el homenaje decretado el año anterior a Juan Bautista Alberdi, en ocasión de cumplirse el cincuentenario de su fallecimiento. El sentimiento nacional tuvo en tal oportunidad expresiones significativas de reconocimiento a la acción fecunda del patriota y pensador y los organismos superiores de la Universidad y de la Facultad de Derecho, al disponer la forma de perpetuar su memoria, han realizado un acto de estricta justicia póstuma.

No es tarea fácil la de bosquejar en breves líneas la personalidad de Alberdi: tales son la intensidad de su vida y la fecundidad de su obra, tan indisolublemente unida la primera a la historia de su patria, como generosamente dedicada la segunda a su organización y progreso. Porque si el pensamiento constante en la suerte de la nación del Plata da unidad a dicha obra, una especie de numen oculto pareciera haberle predestinado para consagrarle a aquélla, una vida que comienza justamente el año de la Revolución y se apaga apenas el país pudo ver realizado, a costa de grandes sacrificios, con la federalización de Buenos Aires, el programa de su organización definitiva.

La posteridad ha destacado, entre la copiosa producción alberdiana, su libro "Las Bases" y ha personificado en su autor, la gloria de haber tenido la más grande participación en la re-

dación de nuestro Código Constitucional. Interesa pues seguir la evolución de las ideas que más tarde y con tanta oportunidad y eficacia, habían de compendiarse en esa obra.

Hay en la trayectoria de esta existencia tan noblemente vida, algo así como tres etapas distintas que procuraré caracterizar muy brevemente. La primera, la de su juventud, se cierra en 1837, es el período de su formación intelectual y de su romanticismo literario; la segunda se inicia con la fundación de la Asociación de Mayo y termina con la caída de Rosas en Monte Caseros, es el período de su acción política contra la tiranía y de su propaganda de proscripto; la tercera empieza con la primera edición de "Las Bases" en 1852 y concluye con su muerte en París en 1884, es por fin el período de su madurez como estadista y de su actuación como publicista eximio del período constituyente. Destaquemos, pues, los rasgos principales de cada período, utilizando las noticias de sus biógrafos, de Ricardo Rojas, García Merou, o Bilbao y Reynal O' Connor, prologuistas éstos en la edición oficial de sus obras completas.

Nació Alberdi en Tucumán el 29 de agosto de 1810; su padre don Salvador Alberdi, comerciante vasco, y que había demostrado inclinación al estudio, fué desde el principio de la Revolución, un adherente decidido, tanto que el General Belgrano distinguiólo con una amistad estrecha y el Congreso de la Independencia le concedió espontáneamente en 1816 la ciudadanía nacional. La autora de sus días, doña Josefa Aráoz, pertenecía a familias de distinción y arraigo en la provincia y a más de sus virtudes personales, cultivó también las letras. No obstante el joven Alberdi pareció comprender que este linaje ilustre, le imponía aún el deber de mantener y acrecentar tan respetable legado, por la conducta y con sus obras.

Después de una rudimentaria educación primaria y ya muertos los padres, se traslada huérfano y pobre a Buenos Aires e ingresa al célebre Colegio de Ciencias Morales en 1825. La estrechez económica le obliga a ocuparse en el comercio, pero después de breve tiempo reingresa al Instituto y luego en 1830 pasa a la Universidad. No tardó el joven Alberdi en destacarse en dicha ciudad, por la dedicación al estudio, por su poderosa inteligencia, por una delicada sensibilidad; vinculóse entonces a lo más espec-

table de la juventud y de los círculos porteños, trabó relación íntima y fraternal con Cané, Andrés Somellera, Juan María Gutiérrez, Vicente Fidel López, se vinculó a Florencio Varela y a Esteban Echeverría. A esta época pertenecen sus primeras publicaciones, sobre el espíritu de la música, y las reglas para ejecutar al piano, virtuoso como era de este instrumento, la memoria descriptiva de Tucumán, a raíz de un viaje a su ciudad natal y posteriormente la contestación al "Voto de América", réplica a Rivera Indarte, trabajos en que acredita una fina sensibilidad artística, pero de que trascienden también la orientación filosófica y la inspiración patriótica de sus escritos.

En 1835 habla en la inauguración del Salón Literario sobre la Revolución de Mayo y la necesidad de orientar los estudios de la juventud, hacia los temas generales de humanismo y filosofía y hacia los problemas propios de la nacionalidad, para realizar el ideal de aquel gran movimiento; en 1837 funda "La Moda", revista o publicación en que escribe sabrosos artículos sobre crítica de las costumbres y en este mismo año da a luz el "Preliminar al estudio del Derecho", importante trabajo que, compuesto a los 27 años, revela ya al jurista y al pensador y anticipa entonces las ideas que, sobre conceptos fundamentales de organización política y social, había de desarrollar después en otras obras.

Llegamos así al año 37, que tanta significación tiene en la evolución de las ideas argentinas.

La libre discusión de cuestiones públicas en el Salón Literario empezaba a molestar al dictador y las insinuaciones de sus conceptos determinaron su clausura. Pero la altiva juventud de esa época no podía resignarse al silencio, a la inacción, al aislamiento. Esteban Echeverría concibe la idea de agrupar en una nueva sociedad a la juventud inteligente, patriota y decidida para reiniciar la prédica de los buenos principios y aprobada con entusiasmo tal idea por sus amigos Juan Bautista Alberdi y Juan María Gutiérrez deciden fundar la sociedad.

Echeverría refiere que a la primera reunión, una noche de junio de 1837 asisten alrededor de treinta jóvenes entre los cuales él mismo ha recordado a Alberdi, Gutiérrez, Vicente Fidel López, Bartolomé Mitre, quizá el más joven de todos, Mármol,

Tejedor, Félix Frías, Cané, etc. Echeverría, que así se consagraba maestro de todos ellos, trazóles el triste cuadro que ofrecía la patria dividida en partidos irreconciliables, oprimida por un gobierno dictatorial, no acertando a darse formas institucionales que organizando la democracia, garantizan la libertad y el progreso, concretando después la actitud que correspondía a la juventud para regenerar la sociedad argentina y volverla al camino de los ideales formulados o entrevistos por los héroes de 1810 y sintetizó por fin su pensamiento en las célebres quince palabras simbólicas. Así nació la Asociación de Mayo, núcleo inicial de un movimiento de grandes proporciones que tendría en Alberdi, Gutiérrez y López sus más entusiastas propulsores y en Esteban Echeverría su inspirador y maestro; éste desarrolló después en el "Dogma socialista" el contenido de aquellas palabras simbólicas, o ideas directrices, entre las que destacaremos las relativas a: "asociación", "progreso", "fraternidad", "igualdad", "libertad", "Dios como centro de nuestras creencias religiosas, y su ley el cristianismo", "honor y sacrificio, norma de conducta social", "adopción de las glorias legítimas de la revolución", "continuación de sus tradiciones progresivas", "organización sobre la base democrática" y "abnegación o despego de las simpatías que pueden ligar hacia las fracciones que se han disputado el poder"; Alberdi desarrolló esta última palabra, pero es innegable que sus ideas debieron influir en el espíritu de Echeverría al proponer y comentar las anteriores. Esas palabras podían a su vez sintetizarse en las de "mayo", "progreso" y "democracia", esencia última del nuevo ideario adoptado en el "Dogma socialista" y cuyo contenido, ajeno por completo a programas partidistas de alcance internacional o de aplicación limitada a los problemas obreros, sería más propio denominar "Doctrina social de la nueva generación argentina".

Echeverría y los suyos no se limitaban pues a señalar el grave mal que afligía a la sociedad argentina, consistente en el extravío de las ideas y el desenfreno de los gobernantes, sino que indicaban también el programa regenerador a cumplir, comprometiéndose a llevarlo a ejecución no por una revolución inmediata sino por la propaganda eficaz de las ideas; la nueva aso-

ciación retomaría pues el pensamiento de Mayo y ello comportaba la independencia nacional en todos los órdenes, a más del político ya asegurado, en los demás órdenes de la existencia independiente para crear una filosofía, un arte, una literatura, una economía propias; las tradiciones más puras de la Revolución serían mantenidas pero sin perder de vista que el progreso continuo representa una ley natural de la humanidad; por fin la sociedad argentina debía organizarse sobre la base democrática que es libertad e igualdad para el ciudadano, moderación, responsabilidad para el gobernante. Tal el credo de la nueva asociación.

A partir de este momento iníciase una nueva etapa en la vida del ya fuerte pensador: la de su acción política contra la dictadura. La oposición a Rosas venía manifestándose de tiempo atrás en diversas formas: en el Salón Literario primero, en forma algo disimulada mientras lo animara Gutiérrez, de modo más ostensible después, en la Asociación de Mayo cuando ya dirigida por Alberdi en reemplazo de Echeverría, empezó a tomar una caracterización más netamente política; sus elementos se entregaron entonces a trabajos de conspiración y después del fracaso de Maza su filiación opositora despertó las consiguientes sospechas y preparó su clausura.

Simultáneamente Alberdi concluye los estudios de jurisprudencia y se dispone a rendir su tesis, pero debía jurar por el lema de la federación y la dignidad le retrae. Esta actitud valiente y aquellas actividades sospechosas determinaron su alejamiento en 1838, hacia Montevideo, donde encuentra a otros ilustres proscriptos argentinos. Aquí, movido por sus energías de luchador incansable y estimulado por el ambiente de libertad de pensamiento, había de reanudar la propaganda de ideas y la oposición contra Rosas.

Su inquietud intelectual, el programa de combate y la fecundidad y vigor de su mentalidad, le llevan a multiplicarse en el periodismo, en el libro, en el foro, en la acción directa; colabora en "El Iniciador", en "El Nacional", con Lamas, Varela, Gutiérrez y otros y funda con Cané "La Revista del Plata" para secundar la campaña de Lavalle de quien llega a ser secretario. La expedición se pone en campaña, pero con resultado

adverso por haber seguido un plan contrario al indicado por Alberdi.

Sin embargo, la acción militar no se avenía con su temperamento y después de este desacuerdo, vuelve de lleno al estudio y a la milicia de las letras; se gradúa de abogado y trabaja en el foro con tanto éxito como desinterés, logrando cimentar su fama, colabora también en periódicos de menor importancia como "El Porvenir" fundado en unión con Mitre. Su espíritu cultivado y ágil le permite expresar el pensamiento bajo nuevas formas y así recurre al drama al componer "La Revolución de Mayo", o a la sátira cuando publica "El Gigante Amapolas", evocando en el primero las figuras principales del año 10 ó destacando en la segunda la desorganización de las fuerzas opositoras como razón de la subsistencia de un gobierno, gigante en apariencias, hueco en la realidad.

Fuera de otros escritos que publicó es digna de recordarse su actitud con motivo de un certamen organizado en Montevideo el año 41 a base de composiciones poéticas para celebrar el aniversario de Mayo; Juan María Gutiérrez obtuvo el primer premio pero el criterio con que el jurado apreció los trabajos y que explicó Florencio Varela, dió ocasión a Alberdi para combatir la escuela clásica y defender la libertad del romanticismo, como más apropiada para estimular la formación de una literatura nacional; parecía en esto compartir el lema unilateral de Andrés Chenier: "el arte no hace más que versos, sólo el corazón es poeta"; ya puede verse, por éste y los anteriores trabajos, que cualquiera que fuera el tema que los provocase, su inspiración no era otra que la preocupación de la patria.

Luego viene el sitio de Montevideo por las fuerzas de Oribe y nuestro pensador parte en 1843 a Europa junto con su fiel amigo Gutiérrez, en viaje de observación y estudio por universidades e institutos en Italia y Francia. En París conoció a San Martín y la impresión que el gran héroe abnegado hizo al prócer en formación como sus recuerdos de viaje, diéronle materia para nuevas producciones.

En Chile, donde se radicó al año siguiente, encontróse con argentinos prestigiosos, como Sarmiento, López y otros entre los jóvenes, a los que luego se uniría Mitre y como Rodríguez Pe-

ña y Las Heras entre los actores de los primeros años; tuvo allí una actuación fecunda que de inmediato le destacó en el foro, el periodismo o en los círculos gubernativos. Revalidó su título de abogado, radicado en Valparaíso, ejerció su profesión, actuó con éxito en asuntos célebres, como la defensa de "El Mercurio", pero al mismo tiempo colaboró en este diario y dió a luz, en trabajos diversos, el fruto de sus estudios y meditaciones. Con el pensamiento puesto en la suerte del país, contribuyó también grandemente al desarrollo de la cultura chilena y así publicó comentarios variados sobre las instituciones de la nación hermana, y por otra parte escribía su tesis sobre la reunión de un gran congreso americano, recordaba emocionado la Revolución de Mayo a los 37 años de operada y editaba sus estudios políticos.

Mientras se estrechaba así tan eficazmente la fraternal amistad de ambas repúblicas por la generosa acogida a nuestros proscritos y por la brillante actuación de lo que se ha llamado la escuela cuyana de Chile, tiene lugar la caída de Rosas, cuya noticia recibe Alberdi a principios de marzo de 1852.

Llegábale pues la ocasión de ofrecer a la Nación, la expresión más alta de su pensamiento en el difícil momento en que ella se preparaba a construir las formas estables de su organización política y Alberdi, respondiendo a la expectativa general de sus conciudadanos que vuelven a él sus ojos, organiza y redacta prontamente sus ideas y las presenta en su meduloso libro titulado "Bases y puntos de partida para la organización constitucional de la República Argentina", en cuyo elogio ha podido decir con justicia Rojas, que revela grande sinceridad de pensamiento, desinterés de voluntad, nobleza de ánimo y acierto de ciencia esta obra que Alberdi iluminó en la luz de su genio y calentó en la lumbre de su amor.

La primera edición de ese gran libro hecha en Valparaíso en la sugestiva fecha del 1.º de mayo de 1852, debió acelerarse a fin de que llegara a Buenos Aires, como ocurrió, antes de celebrarse el acuerdo de los gobernadores en San Nicolás, acontecimiento éste que determinó la segunda edición de julio, que completando la anterior con algunos capítulos interesantes, corona la obra con su proyecto de Constitución Nacional.

Voces autorizadas y el fallo sereno de la posteridad han destacado este momento culminante de la vida de Alberdi y proclamado bien alto el papel de orientador que jugara en su momento con un estudio que mereció en la primera hora, la calurosa aprobación de Urquiza, de Mitre y de Sarmiento.

La doctrina de "Las Bases" se compendia, ateniéndonos tan sólo a los puntos capitales, en las siguientes ideas: la victoria de Caseros ponía a la República en el camino de su organización que debíamos de nuevo empezar a recorrer, con la ventaja, respecto a los patriotas de la Revolución, de que los cuarenta años de ensayos y cruentos padecimientos dejaban una provechosa lección de grandes experiencias. Las naciones de América tenían en 1852, necesidades distintas de las del año 10; antes se trataba de emanciparnos, de asegurar nuestra independencia política, de fundar nuestra soberanía interior, había que combatir y alejar a la España; ahora el problema era inverso, reconocida esa independencia, había que atraer la Europa; la Nación carecía de población, la escasa con que contaba estaba educada en el odio a España, en el culto de la fuerza, en la indiferencia por el trabajo, la cultura y el progreso, había que aumentarla, instruirla, educarla; estos fines eran de consecución urgente, y debían constituir la nueva preocupación del gobernante; no se trataba de prescindir de seguridad exterior, de orden y libertad interiores, sino de consolidarlos más eficazmente, no por la guerra permanente y agotadora sino por el trabajo, la producción y la cultura, cuya condición esencial estaba en la paz; al período militar de la sociedad argentina tenía que suceder el período industrial y las preocupaciones de la gloria simbolizadas en el laurel, sustituirse por los idealismos del trabajo representados por la dorada espiga; todo ello no podía confiarse a la eventual rectificación de los factores, a la lenta evolución de las cosas en el organismo nacional, cuya vida debía estimularse por inyecciones benéficas.

El orden, la cultura, el trabajo y la prosperidad se lograrían prontamente aumentando la población, pero no por simples agregaciones cuantitativas, sino por la incorporación reflexiva de elementos preparados para tal ritmo de vida, de ahí su aforismo célebre: "en América gobernar es poblar", pero de ahí

también sus precisas indicaciones que aclaran su pensamiento: asentar sobre sólidas garantías la paz interior y exterior de la Nación y abrir las puertas a la inmigración europea y en especial, atraer por medios directos la población inglesa que Alberdi consideraba la mejor preparada en cultura y en hábitos de trabajo para servir de levadura en la masa social del porvenir.

De tales principios derivaba por lógico encadenamiento, los rasgos esenciales de la constitución que proponía: para atraer la inmigración laboriosa y culta, era preciso proclamar un régimen amplio de derechos individuales, reconociendo en especial la libertad de creencias, de trabajo, de circulación y la igualdad con sus derivados inmediatos, la libertad de la prensa, la propiedad de los bienes, el respeto integral de la persona, la admisión en los empleos, las franquicias de la ciudadanía.

De otra parte la pacificación interior en forma permanente, condición y también efecto de la radicación de inmigraciones laboriosas, no podía resultar sino de un poder ejecutivo vigoroso, es decir, apto para dominar la anarquía e imponer el orden. Y así pasamos al problema de la estructura gubernamental, para el cual el autor de "Las Bases" aconsejaba la preponderancia del ejecutivo en la organización de los poderes nacionales y el federalismo centralizado frente a las entidades provinciales, cuyas autonomías había que conservar, pero cuyas facultades tendrían que reducirse al constituir el Estado Federal; de ahí la obligación impuesta a las provincias de revisar todo su derecho público local y también la atribución del Congreso de examinar las nuevas constituciones para evitar que el ingenio y la ambición de los caudillos pervirtiera el espíritu republicano que se aspiraba infundir en las instituciones.

La estabilidad del régimen exigía por lo demás, sancionar en punto a la Capital, la obra del tiempo, designando a la ciudad de Buenos Aires que habiendo sido de antaño el centro del poder, debía su rango destacado en población, riqueza, organización y cultura al aporte común de las demás provincias y al fácil acceso de la Europa civilizadora.

Innegable es el influjo de tales ideas y del proyecto que las articulaba, sobre la Constitución de 1853, pero es justo también destacar la reflexión, prudencia y sabiduría del Congreso

de Santa Fe que con maduro juicio y a la luz de otros antecedentes las adoptó, rectificó o completó, para colocarse en la justa medida impuesta por las circunstancias.

La acogida dispensada a este libro en la opinión y el favor que sus ideas merecieron en el Congreso próximo, constituyeron a Alberdi en el más autorizado orientador de su pueblo y debían determinar las obras que publicó después, ya sea rectificando errores de apreciación o ya desarrollando los principios aceptados. Así aparecieron después los Elementos del Derecho Público Provincial, especie de nuevas Bases para la organización de las provincias y doctrina con que funda esta nueva disciplina jurídica, completados con su proyecto de constitución para Mendoza, el sistema rentístico y económico según la ley suprema y sus comentarios a la Constitución de Buenos Aires del 54.

Por esa época Buenos Aires se separó de la Confederación, Alberdi estuvo al lado de Urquiza y las incidencias de la lucha con la provincia disidente amargaron su espíritu y pusieron la nota de la pasión política; sostuvo entonces en nueva edición de "Las Bases", la inconveniencia de federalizar a Buenos Aires y escribió sus Estudios sobre la Constitución del 53, refutando los comentarios de Sarmiento.

Viajó a Europa como Plenipotenciario del Paraná y concluida su misión radicóse en París desde donde siguió ocupándose de los asuntos de su país con la vista fija en sus destinos.

En 1879 volvió a su patria llamado por sus comprovincianos que en forma espontánea y unánime le confiaron la representación en la Cámara de Diputados; ya viejo y enfermo le fué dado asistir como actor a los sucesos del año 80 y ver cómo la historia y los hechos venían a confirmar sus juicios de 1853 sobre la capital de la Nación. A comentar la feliz solución dedicó otro de sus opúsculos.

Ese mismo año había sido invitado a ocupar la cátedra universitaria en la Facultad de Derecho en vísperas del 25 de Mayo; la juventud de Buenos Aires que tanto había aprovechado las sabias enseñanzas de sus libros, que conocía la fama de su talento poderoso, de su competencia extraordinaria en la ciencia social, deseaba escucharlo; Alberdi abordó un tema de alto

interés y sostuvo que la omnipotencia del Estado es la negación de la libertad individual.

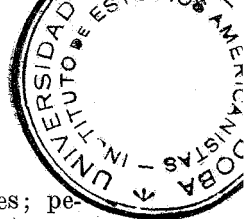
Al poco tiempo, la ceguera y pequeñez del espíritu de partido debía poner nuevamente la amargura, esta vez ya sin disculpa, en el corazón del venerable anciano, y entonces el gran publicista ausentóse de nuevo a París; allí le llega el nombramiento de Ministro en Chile, pero su estado físico ya no le permitía volver al país que otrora le acogió generosamente en los años del destierro. Pobre y sin recursos el 19 de junio de 1884, la envoltura humana desprendíase de ese grande espíritu que entraba así definitivamente a la inmortalidad y a la gloria. Días antes el Congreso habíale acordado una pensión vitalicia que llegaba así tarde.

El año anterior recordóse el cincuentenario y en tal oportunidad "La Nación", el diario que fundara Mitre, con quien Alberdi fraternizó primero, combatió después y se reconcilió en la vejez, en un juicio cuya nobleza se hermana con su autoridad, destacó su obra eficaz de pensador y de publicista de la organización nacional.

La personalidad de Juan Bautista Alberdi tiene títulos legítimos para figurar entre las glorias del pensamiento argentino y para merecer el justo homenaje de la posteridad.

Su vida toda entera gira alrededor de su pensamiento y las variadas formas de éste, alrededor de la idea de la felicidad de su patria. Su mente robusta se nutrió en las especulaciones elevadas de la filosofía y de las ciencias sociales que cultivó con preferencia. Era sin duda un escritor por los recursos abundantes de su pluma, pero no fué un artista de la expresión. La forma sólo servíale para reflejar con fidelidad el fondo, por eso la naturalidad podría no consultar algunas veces todas las reglas del estilo, pero en cambio la sustancia del pensamiento ganaba en fidelidad y en fuerza de convicción al verterse en párrafos bien precisos, al exhibirse en comparaciones felices, al condensarse en aforismos consagrados; de todos ellos trasciende la afirmación rotunda y cortante, el razonamiento y la prueba ilevantables que prestan a su palabra el prestigio de una fuerza de persuasión subyugadora.

Sin duda en su vida puede advertirse la huella de la pasión,



en su abundante producción la sombra de algunos errores; pero una y otra eran la inevitable consecuencia de una grande y noble virtud, su pasión por la suerte de su país, que no le permitía ser indiferente ante una orientación equivocada o que le llevaba a exagerar un poco las excelencias de las doctrinas por él sostenidas, como los ocasionales desbordes de una corriente caudalosa y fecunda que no sale sin embargo de su propio cauce.

Pero reconozcamos también que si la naturaleza humana es falible, la historia nacional o extraña no podría ofrecernos el caso de otra figura de destacada actuación a la cual no pudiera señalarse, a pesar de las mejores inspiraciones, una actitud equivocada o al menos la paternidad de doctrinas en pugna con el modo de ser natural de la sociedad respectiva; si tal ejemplo de perfección, más propio de la fantasía que de la historia, pudiera círcerse, él sería comparable al agua químicamente pura, que ajena a la naturaleza e infecunda para la vida, sólo es posible obtener por procedimientos artificiales de laboratorio. La historia a este respecto es una permanente lección de respeto, de tolerancia y de modestia.

Pero si de Rosas ha podido decir el Dr. Octavio Amadeo en su magnífico estilo, que la suma del poder implicaba la suma del deber y también la suma del error, de Alberdi que tanto combatió ese sistema podemos decir que, con talla suficiente para el poder que no llegara a ejercer y por tanto con el mínimun de deber realizó, dentro del mínimun de error, la suma del bien, en la esfera en que le tocó actuar.

Intérprete y paladín autorizado de los ideales de la Revolución, su figura es comparable a la de los próceres de la emancipación y tiene con ellos muchos puntos de contacto; a Moreno se le parece en el empeño con que propiciaba la entrada al régimen constitucional, pues estarían bien en labios suyos las palabras del ilustre Secretario de la Primera Junta, cuando expresaba que no basta que los gobernantes obren bien, es preciso que no puedan obrar mal; y en efecto sólo la vigencia de un estado jurídico puede transformar en efecto permanente del sistema lo que a falta de él sería sólo eventual cualidad personal del gobernante; al Deán Funes se vincula por su versación en el derecho público y por la similitud de los principios de organización que profesaba,

ya que el preclaro diputado de Córdoba en la Junta Grande, propició el federalismo incipiente en las Juntas Provinciales y el equilibrio gubernamental en el Reglamento Orgánico, estatutos con que trató de organizar al país en 1811; a Juan Ignacio Gorriti acércasele en fin, por la orientación humanista y social de sus estudios, por la austeridad republicana de su conducta y hasta por su condición de desterrado, rasgos que perfilan también la noble personalidad del diputado por Jujuy en las primeras asambleas. Sin duda la perspectiva histórica o la circunstancia de haber actuado después, agranda la figura patricia de los primeros o quizá resta algo de originalidad en la obra de los últimos, pero no es necesario exagerar el elogio para poder afirmar que hay en la vida del Dr. Alberdi, pasta para el bronce de la inmortalidad y que puede con honor recibir el homenaje de la Universidad de Córdoba al lado de sus hijos eminentes, el Deán Funes, principal autor de la primera Constitución, y del Dr. Vélez Sársfield, codificador único del derecho civil, este hijo eminente de Tucumán, autor principal también de nuestra Constitución actual, o sea, codificador destacado de nuestro derecho político.

La fama del Dr. Alberdi ha de cimentarse sin embargo, entre las futuras generaciones argentinas, no por la sugestión interesada de simpatías personales, sino por efecto propio del estudio asiduo y de la apreciación inteligente e imparcial de su valiosa obra y yo estimo oportuno, sólo en nombre de la verdad histórica que sería impropio tratar de violentar, hacer algunas breves consideraciones debidas a la juventud que aquí se forma, para prevenir errores de interpretación que, con las mejores inspiraciones, deforman el programa social alberdiano, en el cual se ha creído ver la raíz de perturbaciones sociales derivadas de su política inmigratoria o la causa de una orientación materialista, cuya trascendencia en el futuro sería sin duda perjudicial a los intereses respetables de la nacionalidad.

La premura con que Alberdi redactó pensamientos y observaciones largamente madurados y su propósito de llevar la atención hacia aspectos descuidados de la actividad social como los intereses económicos, explican alguna exageración deslizada al defender sus ideas, pero éstas no significaban que en su entender debían sufrir eclipse los intereses del orden moral y espiritual;

claramente dejó constancia de que las nuevas atenciones a que el derecho público debía tender, constituían tan sólo modernos medios de lograr más eficazmente los anteriores fines.

Muy lejos de imaginar que las inmigraciones extranjeras pudieran formar aquí, bajo la sed del oro y ante la indiferencia de los argentinos, una especie de mercado internacional que desdeñando la tradición borrara nuestra fisonomía nacional, el autor de "Las Bases" no olvidó jamás los ideales de la Revolución de Mayo, cuya gloriosa tradición recomendaba conservar, ni puso tampoco en duda nuestra aptitud para fundir en un tipo propio de nacionalidad esas corrientes y por último al propiciar la atracción inmigratoria concedió a la calidad primacía sobre la cantidad; por eso fijó su atención en las masas europeas y en especial dió preferencia a la población inglesa; en su preámbulo alude al "aumento y mejora de la población".

No pudo tampoco un espíritu tan austero aconsejar el cultivo incondicional de los intereses materiales o preconizar el predominio de la relajada ética epicureista; quien se rebelara contra la dictadura, aceptando el exilio, sobrellevando la pobreza, descuidando su bienestar, quien nunca dejó de trabajar, escribir y pensar, formas también de sacrificio, quien pareciera haber tomado por lemas de su vida los amargos arranques de Alfredo de Musset "nada nos vuelve tan grandes como el dolor", "la adversidad es maestra del hombre", no puede ser tachado de torpe materialismo, pues justamente se colocó en el polo opuesto de la moral estoica.

Bien sabía por lo demás que el voluntario desdén de los bienes materiales es índice de máxima perfección moral, pero no podía escapársele que quien proyecta reglas para el común de los hombres, no debe situarse en el plano tan elevado de esos casos individuales; en el orden regular de las cosas los hombres no pueden prescindir de un mínimum de bienestar, necesario para el cumplimiento de su destino y es acierto singular el haber difundido principios que tendiesen a arraigar la virtud de procurarse aquel, en forma noble, por medio del trabajo dignificante.

Su prédica por el fomento del bienestar social no excluía ni relajaba tampoco los principios superiores de la moralidad a que toda actividad humana, toda posesión, deben someterse; en este

sentido Alberdi aventajó en rigorismo al “Dogma” de Echeverría, formulando declaraciones que merecen divulgarse. Si bien consideró en sus “Bases” a la religión cristiana como un resorte de orden social, afirma que ella debe seguir siendo el primer objeto de las leyes fundamentales pues “ella es a la complejión de los pueblos lo que la pureza de la sangre a la salud de los individuos”; ensalza también la costumbre de encabezar las constituciones por la invocación de “Dios, legislador de todo lo creado”, cuya fórmula incluye en el preámbulo de su proyecto y por fin abunda en reconocimientos de la providencia divina y de su acción sobre el orden de este mundo.

Tenemos nuestra disidencia fundamental para el cristianismo independiente preconizado en las palabras simbólicas de Echeverría y para la reminiscencia de las logias europeas que hay en la Asociación de Mayo, podemos abrigar reservas personales ante las convicciones íntimas de Alberdi, pero es justo reconocer que hay en las ideas de ambos pensadores, especialmente en las del último, una doctrina útil de orden y de progreso colectivo, sin olvidar que ellos no pretendieron erigirse en preceptistas únicos de la conducta humana, regida en lo espiritual por doctrinas especiales. Apreciemos pues “Las Bases” con un criterio de amplia exégesis, que armonice sus capítulos entre sí y todos ellos con su transparente espíritu.

En cuanto a los efectos de su política inmigratoria, es posible apreciarlos hoy mismo con criterio objetivo en la Nación, ya que ella ofrece por sus diversas zonas, casos realmente interesantes, como si un gigantesco fisiólogo se hubiese propuesto producir reacciones distintas en el organismo nacional para hacer el experimento de las ideas sobre población.

Hay en la República provincias hasta las que la población europea no llegó, que conservan casi intangible su fisonomía tradicional y en las que el trabajo no ha cobrado impulsos ni la industria o la riqueza se han desarrollado; existen inversamente barrios suburbanos de la Capital Federal o de localidades próximas a los grandes centros en los que es dable observar un trasplante completo de colectividades extranjeras que pugnan por resistir su asimilación y que con la fiebre del trabajo y la riqueza ignoran nuestra historia, desconocen nuestros símbolos.

Pues bien, señores, quiere la juventud argentina saber lo que sería el país sin la política nacional que inauguró la Constitución y de qué son exponente “Las Bases”? pues no tiene más que imaginar la situación de esas localidades más pobres y extender por todo el territorio sus características, para ofrecerse un triste cuadro de escasez de población, de atraso económico, o sea la República en el nombre, el desierto en la realidad, el gobierno impotente por falta de recursos, como diría Alberdi. Inversamente si generalizamos a toda la nación el caso esporádico de esas colonias extranjeras que sólo persiguen sus propios intereses, la habríamos transformado en una especie de Babel internacional, materialista y anárquica, sin ideales, sin historia, sin conciencia nacional, condenada a ser presa de la codicia extranjera: este sería el fruto de las doctrinas de un Alberdi mal entendido y peor aplicado, sería la tergiversación, la negación de las ideas del eminente argentino.

Entre ambos extremos hay el término medio adecuado de una adopción racional de esa política, moderada o rectificada, según las circunstancias del lugar y tiempo, según los resultados de la experiencia, por medio de la legislación reglamentaria del Congreso.

La voz y los consejos del insigne publicista han de representar siempre una afirmación de optimismo individual, una profesión de fe en las virtudes del trabajo, condición de independencia personal y de bienestar colectivo. Esas ideas no comprometen por lo demás la esfera propia de las funciones gubernativas que Alberdi no intentó restringir desde que señalaba tan amplio programa de mejora social; el poder debía contenerse en límites racionales que respetasen la libertad e iniciativa del individuo; la democracia, había dicho en su Estudio del Derecho, es la soberanía del pueblo, pero no de la voluntad sino de la razón colectiva del pueblo; éste “no es soberano sino de lo justo, pero no lo es de mi libertad, de mi persona, de mis bienes, que los tengo dados por Dios”, conceptos que continuó profesando hasta su muerte.

Jóvenes estudiantes: desde hoy en adelante el espíritu de Alberdi ha de presidir nuestras conversaciones acerca de los temas vinculados al derecho constitucional argentino y nos será dado evo-

car la gran figura del maestro gracias a la concepción acertada del pincel ya consagrado del señor Lescano Ceballos; él nos lo ha presentado en el momento en que llegado a la plena madurez intelectual, escribe "Las Bases"; ahí podéis contemplar su expresión iluminada y su mirada tendida hacia el lejano porvenir porque viene del pasado remoto; vuestras preferencias intelectuales seguirán con la misma independencia de antes, porque sólo se os pide para sus obras que sepáis estudiarlas con interés, comentarlas con libertad, apreciarlas con justicia.

Bien está por fin, recordar a Alberdi en vísperas de la fecha patria, ante el flamear de banderas, entre los sonos del Himno, en el ambiente de fiesta con que el país se dispone a evocar la efeméride cuyas glorias él exaltó con su corazón conmovido de patriota esclarecido.

Esta conferencia fué pronunciada por el autor con motivo del homenaje rendido por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales al Doctor Juan B. Alberdi el día 21 de Mayo de 1935.
